



Valparaíso, 4 de febrero de 2023

Señor  
Vlado Mirosevic Verdugo  
Presidente  
H. Cámara de Diputadas y Diputados  
PRESENTE

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución, el artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados que suscriben, solicitamos que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, relativa a las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Defensa Nacional, y de todos los organismos o servicios competentes, dependientes de dichas Secretarías de Estado, en relación a la preparación para el combate de los incendios forestales, ocurridos durante la época estival, de los años, 2020, 2021, 2022 y 2023; en virtud de los siguientes antecedentes:

1.- Nuestra patria cada cierto tiempo, es azotada por desastres naturales, que generan una profunda afectación en la vida de muchos compatriotas y un gran daño ecológico. En este sentido, siniestros como los incendios forestales que año a año se propagan con gran voracidad a lo largo y ancho del país, constituyen una realidad que en cada verano, pone a prueba las capacidades del Estado y de los organismos competentes, en materia de emergencias y de combate al fuego.

2.- Los incendios forestales son provocados por la acción humana, en el 99,7% de los casos, ya sea por negligencia o de forma intencional. Esto lleva a que la prevención frente a estas calamidades sea clave para evitar su ocurrencia, aunque en los últimos años hemos vivido gigantescos y catastróficos eventos en que el poder descontrolado e inclemente de las llamas, ha venido en aumento, en su número y en la cantidad de hectáreas arrasadas.

3.- En enero y febrero del año 2017, las regiones de O'Higgins, el Maule y el Bío-bío, fueron afectadas por un megaincendio forestal, de los más grandes y de mayor intensidad que hemos tenido en nuestra historia. Las



consecuencias de estos siniestros fueron devastadoras: 10 personas fallecidas, más de 3.000 personas damnificadas, 587.000 hectáreas consumidas, y 1.776 viviendas destruidas.

4.- Durante los últimos años, la situación en materia de propagación de incendios forestales, se ha tornado cada vez más alarmante. A mayor abundamiento, podemos señalar que en la temporada 2020-2021, se registraron 406 siniestros de este tipo, equivalente al doble de eventos, ocurridos los 5 años anteriores. Las hectáreas que fueron consumidas por el poder de las llamas, en el bienio en comento, ascendieron a 13.772.

5.- En el año 2022, en un período de 5 meses (julio-diciembre), ya sumaban 1.711 incendios forestales. En cuanto a la superficie afectada por estos eventos aniquiladores, en los meses anteriormente señalados, se registraron 16.147 hectáreas consumidas por el fuego, anotando un alza correspondiente al 165% del área arrasada, en comparación a todo un año (julio de 2021 a junio de 2022).

6.- La presente temporada estival, no ha estado exenta de incendios forestales, por el contrario, por estos días se registra la propagación del poder devastador de las llamas, fundamentalmente en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía. La emergencia por estos siniestros sigue con focos activos, a la fecha de esta presentación. La magnitud de esta tragedia, hasta ahora, contabiliza la dolorosa pérdida de 24 personas, más de 800 damnificados, y la destrucción de cientos y cientos de viviendas, bienes o enseres de nuestros compatriotas afectados por la voracidad del fuego.

7.- En esta emergencia están desplegadas autoridades de todos los niveles, y en el combate mismo, está siendo enfrentada con sacrificio, abnegación y entrega, como siempre, por Bomberos, Brigadistas, personal de las Fuerzas Armadas, y el apoyo del sector privado, sumado a la solidaridad y ayuda de diversos países que han acudido a tenderle una mano a Chile, en estos difíciles momentos.

8.- En definitiva, es fundamental que el combate a los incendios sea realizado con todas las capacidades humanas, técnicas, logísticas y económicas; junto con mejorar el déficit del Estado en materia de prevención de estos siniestros. En conclusión, el desafío para el país, en esta materia, es que el Gobierno, el Estado en su conjunto, las autoridades u organismo competentes, actuemos con la mayor coordinación y eficacia, para prevenir y enfrentar estos



desastres que son cada vez más recurrentes, y que tanto dolor y destrucción causan a la población y al medioambiente

POR TANTO:

Las Diputadas y Diputados que suscriben, en virtud de los antecedentes expuestos, venimos en solicitar, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; solicitamos que se constituya una Comisión Especial Investigadora, relativa a las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Defensa Nacional, y de todos los organismos o servicios competentes, dependientes de dichas Secretarías de Estado, en relación a la preparación para el combate de los incendios forestales, ocurridos durante la época estival, de los años, 2020, 2021, 2022 y 2023.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Andrés Jouannet Valderrama**  
Diputado de la República



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PAMELA JILES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JURGENSEN R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. STERHAN SCHUBERT F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMÍN MORENO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEXIS SEPULVEDA S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

---

